



## NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

## DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los cinco (5) días del mes de mayo del año dos mil veintidos (2022), ante mí, **ERICK ANTONIO BARTIELA CHAMBERS**, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de la provincia de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho- setecientos once- seiscientos noventa y cuatro (8-711-694), compareció personalmente **MARIELA YISETH SALGADO CANTO**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-trescientos cuarenta y ocho-cinco (8-348-5) y en su carácter de Representante Legal del **INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO (INADEH)**, promotor del Proyecto denominado "**DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN PARA HABILITAR LAS AULAS DE BELLEZA Y MODISTERÍA; COMEDOR, BAÑOS Y TRES AULAS POLIVALENTES EN EL CENTRO INADEH LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE**" y quien me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar bajo juramento y en forma de atestación Notarial y en conocimiento del contenido del Artículo trescientos ochenta y cinco (385), que tipifica el delito de falso testimonio, declarando lo siguiente:-----

**PRIMERO:** Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí presentada es verdadera, y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo no genera impactos ambientales significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo ciento veintitrés (No.123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley número

cuarenta y uno (No.41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998), General del Ambiente de la República de Panamá. -----

La Compareciente HACE CONSTAR 1. Que ha verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, el número de su documento de identidad y aprueba este instrumento conforme está redactado. 2. Que la declaración contenida en este documento corresponden a la verdad y a lo que ha expresado libremente y que asume de modo exclusivo, la responsabilidad sobre lo manifestado en la misma. 3. Que sabe que el Notario responde sólo por la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes o declarantes ni de la autenticidad o integridad de las mismas.---

Leída como le fue la misma en presencia de los testigos instrumentales SELIDETH EMELINA DE LEON CARRASCO, mujer, con cédula de identidad personal seis- cincuenta y nueve- ciento cuarenta y siete (6-59-147) y ASHLEY POLETT VERGARA ORTIZ, con cédula de identidad personal número ocho- novecientos treinta y uno- quinientos ocho (8-931-508), le encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman para constancia ante mi, el Notario que documento.-----

  
  
**MARIELA YISETH SALGADO CANTO**

  
**ASHLEY POLETT VERGARA ORTIZ**

  
**SELIDETH EMELINA DE LEÓN CARRASCO**

  
**Erick Barciela Chambers**  
**Notario Público Octavo**

